ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 91
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN Y PICAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES QUE SE CELEBRARÁN DEL 5 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2001; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas bajo la Subasta Número 8-AE-2001-2002; para el arrendamiento de los sitios públicos para la instalación de los artefactos de diversión y picas durante la celebración de las Fiestas Patronales de Ponce que se celebrarán durante los días del 5 al 9 de diciembre de 2001;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas convocó a la apertura de pliegos de la Subasta Número 8-AE-2001-2002, según se requería en el anuncio publicado el 23 de agosto de 2001. en la apertura de pliegos hubo un único licitador que presentó un precio menor al publicado en el Aviso de Subastas, el cual indica que no se aceptarian propuestas por una cantidad menor a los $75,000.00, razon por la cual no se adjudicó la subasta, declarándose la misma desierta luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de subastas y las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico;

POR CUANTO: A estos efectos la Junta de Subastas solicita respetuosamente a la Honorable Asamblea Municipal le autorice a negociar en mercado abierto el servicio de arrendamiento de los sitios públicos para la instalación de artefactos de diversión y picas durante la celebración de las Fiestas Patronales.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Habiéndose declarada desierta la Subasta Número 8-AE-2001-2002, se autoriza al Municipio Autonomo de Ponce a negociar en el mercado abierto el arrendamiento de los sitios publicos para la instalación de los artefactos de diversión y picas durante la celebración de las Fiestas Patronales de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, a las Secretaría de Finanzas y Secretaría Municipal.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

Res 91 Mercado Abierto Arrendamiento sitios publicos fiestas patronales 25sept01 imvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 91,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN Y PICAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES QUE SE CELEBRARÁN DEL 5 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2001; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de octubre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**

Hon. Waldemar Vélez

Ausente excusado:
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 8 de octubre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 9 de octubre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 10 de octubre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de octubre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
imvo